

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 048

Fecha: 18 DE MARZO DE 2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
170014003001201900254	Verbal (Oralidad)	JAIRO - PEÑA GALLEG0	JULIO CESAR - MARIN ORTIZ	Auto ordena emplazamiento de Luis Gonzaga Ortiz y ordena notificar a Cesar Julio Marín Ortiz en dirección suministrada por EPS	17/03/2021	1
170014003001201900793	Ejecutivo Singular	GUSTAVO – VALLEJO MONTOYA	FRANCY STELLA - MAYA ELORZA	Auto ordena seguir adelante con la ejecución	17/03/2021	1
170014003001201900941	Ejecutivo Singular	LLANTAS DRT S.A.S.	ALVARO - LONDOÑO SANCHEZ	Auto ordena seguir adelante con la ejecución	17/03/2021	1
170014003001201900946	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE PROFESIONALES DE CALDAS - COOPROCAL	AIDER HOMERO - CARDONA	Auto ordena emplazamiento de ambos demandados	17/03/2021	1
170014003001202000081	Ejecutivo Singular	JUAN JOSE - CASTRILLON ZULUAGA	N.N.	Auto tiene en cuenta cambio de dirección	17/03/2021	1
170014003001202000391	Ejecutivo Singular	BANCO POPULAR S.A.	N.N.	Auto agrega y pone en conocimiento oficio con respuesta pagador y requiere banco responda oficio, so pena de sanción	17/03/2021	2
170014003001202000402	Ejecutivo Singular	GUSTAVO ADOLFO PATIÑO RAMIREZ	N.N.	Auto requiere parte demandante, previo a tener por notificadas las demandadas	17/03/2021	1
170014003001202000514	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	N.N.	Auto decreta medida cautelar	17/03/2021	2
170014003001202100023	Ejecutivo Singular	COODEPFA	N.N.	Auto No accede a lo solicitado y requiere ejecutante so pena de desistimiento tácito	17/03/2021	2
170014003001202100072	Ejecutivo Singular	CREDIVALORES CREDISERVICIOS S.A	N.N.	Auto ordena oficiar a CIFIN, previo a resolver solicitud de medidas cautelares	17/03/2021	2
170014003001202100072	Ejecutivo Singular	CREDIVALORES CREDISERVICIOS S.A	N.N.	Auto libra mandamiento ejecutivo y requiere parte demandante	17/03/2021	1
170014003001202100152	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	N.N.	Auto inadmite demanda	17/03/2021	1
170014003001202100167	Ejecutivo Singular	DARIO - GONZALEZ ARIAS	N.N.	Auto inadmite demanda	17/03/2021	1
170014003001202100169	Ejecutivo Singular	LUZ ADRIANA - MURCIA	N.N.	Auto rechaza por competencia	17/03/2021	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 12 DE ENERO DE 2021 Y A LA HORA DE LAS 7:30 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.


Firmado Por:

SANDRA LUCIA PALACIOS CEBALLOS
SECRETARIO MUNICIPAL
JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL MANIZALES

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 013cbf28ca12beb971bc4894d0f2e1ed1013b692b4fa7f4aeb2f40e551d020e7
Documento generado en 17/03/2021 09:53:31 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>